

VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 113



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

ANEXO II

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

(Modelo para la incorporación a un Programa de Formación Profesional Básica)

Fecha de realización del Informe

___/___/___

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. NOMBRE DEL ALUMNO/A:		
APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	
ETAPA EDUCATIVA:	CURSO:	
a.2. NOMBRE DEL CENTRO:		
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	C. POSTAL:	
E-MAIL	TLFNO.:	
NOMBRE DEL TUTOR/A:		
a.3. DATOS FAMILIARES:		
NOMBRE DEL PADRE/TUTOR LEGAL:		
NOMBRE DE LA MADRE/TUTORA LEGAL:		
DOMICILIO:	TLFNO.:	
LOCALIDAD:	C. POSTAL:	
a.4. DATOS DE LA ESTRUCTURA DE ORIENTACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Departamento de Orientación <input type="checkbox"/> _____ de:		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	C. POSTAL	
E-MAIL	TLFNO	FAX:
PROFESIONALES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA		
NOMBRE Y APELLIDOS		ESPECIALIDAD

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-8478

VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 113

1. DATOS ESCOLARES

Trayectoria académica anterior	
Centro de procedencia:	
Cursos que ha repetido:	
Materias en las que se manifiestan dificultades:	
Momento en que surgen las dificultades:	
Apoyos recibidos:	
Situación escolar en el curso <i>(especificar curso actual)</i>	
Materias preferidas:	Materias por las que muestra rechazo:
Actitud e interés por los estudios. Expectativas futuras:	
Apreciación del alumno sobre sus posibilidades:	

Resultados de las evaluaciones del curso				Nivel de competencia curricular			
				Especificar en las casillas sombreadas el ciclo de educación primaria o el curso de educación secundaria obligatoria (P. Eje.: 2º ciclo de EP, 2º ESO...), y marcar con una cruz el nivel de competencia curricular de cada una de las materias que ha cursado			
MATERIAS	Primera	Segunda	Tercera				

ACTITUDES PERSONALES ANTE EL HECHO ESCOLAR	SI / NO
- Baja autoestima escolar y personal.	
- Desmotivación para cualquier aprendizaje.	
- Interés por los aprendizajes que impliquen destreza manual.	
- Interés por el aprendizaje de un oficio y por su integración en el mundo laboral.	
- El alumno valora negativamente el mundo académico.	
- Falta de motivación e interés para seguir el currículo normalizado.	
- Búsqueda de resultados inmediatos: incapaz de prorrogar la consecución de objetivos a medio o largo plazo.	
- Sus INTERESES y PREFERENCIAS PROFESIONALES dominantes son:	
HABILIDADES A DESTACAR	
<i>Especificar prueba, si hubiera, fecha de realización y resultados</i>	

CVE-2014-8478

VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 113

RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS Y PROFESORES

--

2. DATOS SOCIOFAMILIARES

Estudios y profesión del padre:
Estudios y profesión de la madre:
Relaciones familiares:
Expectativas de los padres:

3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LA LOCALIDAD DONDE EL ALUMNO RESIDE O ESTÁ ESCOLARIZADO *

4. OPINIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ACERCA DE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.

Equipo docente:
Departamento de Orientación:

5. MEDIDA DE ATENCIÓN EDUCATIVA QUE SE PROPONE

- Programa de Formación Profesional Básica
- Otras medidas de atención a la diversidad: (especificar)

6. OPINIÓN DEL ALUMNO Y DE SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES

Opinión del alumno	Positiva	Neutra	Negativa
Opinión de los padres o representantes legales	Positiva	Neutra	Negativa

7. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL PRÓXIMO CURSO:

--

En, a dede

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.:

* Disposición adicional segunda de la Orden ECD 72/2014 de 5 de junio de 2014 que regula los programas de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

NOTA. Los datos de este informe responden a la situación actual del alumno. No tienen por qué ser determinantes ni permanentes. Deben utilizarse con cautela. Su objetivo es orientar a padres o representantes legales, profesores y a los propios alumnos en su proceso educativo, nunca identificarlos en una categoría diagnóstica permanente.